

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018
P.I.E. N° 247/2018-2019



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántas denuncias existen actualmente sobre faltas disciplinarias cometidas por jueces y vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia a nivel nacional, en el ejercicio de sus funciones. Adjunte detalle sobre la cantidad de denuncias presentadas por departamento, especificando el delito o la falta cometida.--- 2. Informe, cuántos procesos disciplinarios existen contra jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, desde el año 2015 a la fecha. Adjunte detalle pormenorizado de dichos procesos disciplinarios, especificando el motivo de las faltas cometidas por cada juez o vocal del Tribunal mencionado.--- 3. Informe, cuántos procesos disciplinarios iniciados contra jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni desde el año 2015 a la fecha, han sido resueltos y cuáles han sido las determinaciones asumidas por el Consejo de la Magistratura.--- 4. Informe, en cuántos procesos disciplinarios iniciados contra jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni desde el año 2015 a la fecha, se han encontrado indicios de responsabilidad civil y/o penal.--- 5. Informe, cuántos jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, han sido sancionados con la suspensión del ejercicio de sus funciones, especificando la falta disciplinaria cometida por cada uno de ellos.--- 6. Informe, cuántos jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, han sido sancionados con la destitución, especificando la falta disciplinaria cometida por cada uno de ellos.--- 7. Adjunte la lista de todos los jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, que hayan sido denunciados por faltas disciplinarias, graves y gravísimas, cometidas en el ejercicio de sus funciones, desde el año 2012 a la fecha, especificando la falta cometida por cada uno de ellos y la determinación asumida por el Consejo de la Magistratura.--- 8. Adjunte la lista de todos los jueces y vocales del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, en cuyos procesos disciplinarios se hayan advertido indicios de responsabilidad civil y/o penal, desde el año 2012 a la fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

JEa.



Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 247/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 ARCHIVADOR DE PALANCA**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Recibi Conforme

Nombre:



Sucre, 22 de Mayo de 2018
CITE.OF-DPCM N° 337/2018

Señor:
Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



REF: RESPONDE AL PIE N° 247/2018-2019

De mi mayor consideración.

En atención al PIE N° 247/2018-2019, emitido por su Presidencia a solicitud de la Senadora Jeanine Añez Chávez, con relación a faltas disciplinarias de Jueces y Vocales a nivel nacional desde la gestión 2012 y de las faltas disciplinarias del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, de Jueces y Vocales, las mismas que contestamos de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Pregunta 1.- Informe, cuántas denuncias existen actualmente sobre faltas disciplinarias cometidas por Jueces y Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia a nivel nacional en el ejercicio de sus funciones. Adjunte detalle sobre la cantidad de denuncias presentadas por departamento, especificando el delito o la falta cometida.

Respuesta.- Referente a faltas disciplinarias cometidas por Jueces y Vocales de los Tribunales Departamentales de Justicia a nivel nacional, conforme al informe remitido por el Responsable de Apoyo al Régimen Disciplinario del Consejo de la Magistratura, se tiene el siguiente cuadro:

JUZGADOS DISCIPLINARIOS 1°, 2°y 3° DEL DISTRITO DE LA PAZ

CARGO	TIPO DE FALTA	TOTAL	GESTIONES
VOCAL	LEVES	14	2012
	GRAVES	36	2013
	GRAVÍSIMAS	13	2014
JUEZ	LEVES	91	2015
	GRAVES	551	2016
	GRAVÍSIMAS	126	2017
TOTAL FALTAS		831	2018